



SEMINARIO

La nueva ley de responsabilidad penal empresaria por actos de corrupción.

Su impacto en el mercado de negocios argentino

21 de marzo, de 18:30 a 21 hs, Auditorio UCEMA

La nueva ley de responsabilidad penal empresaria por actos de corrupción.

Su impacto en el mercado de negocios Argentino

21 de marzo, de 18:30 a 21 hs, Auditorio UCEMA

La reciente vigencia de la **ley 27401**, materializa una reforma de trascendental importancia en nuestro ordenamiento jurídico, no solamente porque termina con un “vacío normativo” en la falta de juzgamiento y sanción sobre los entes ideales, ante la comisión de prácticas corruptas (que las beneficiaban), realizadas directa o indirectamente (a través de intermediarios), sino porque un adecuado cumplimiento de sus disposiciones importará una verdadera transformación cultural a nivel organizacional interno, a través del adecuado diseño e implementación de un programa de integridad, teniendo en cuenta, adicionalmente que, en forma mayoritaria, las empresas locales no habían estado sujetas al cumplimiento de una legislación anti-corrupción, en el pasado.

La ley 27401, cuyos principales lineamientos serán objeto de análisis por los expositores de este seminario, innova en el tratamiento de la responsabilidad penal de las personas jurídicas locales, a través de la incorporación de una serie de institutos, entre los que se destacan, los siguientes: un sistema mixto de atribución de responsabilidad; la independencia de las acciones (contra la persona jurídica y las personas humanas

involucradas); la responsabilidad sucesiva en los casos de “fusiones & adquisiciones” de empresas; la posibilidad de ser eximidas de sanción; el acuerdo de colaboración eficaz; y el diseño e implementación de un “programa de integridad”, entre los de mayor relevancia.

Durante el encuentro se abordará esta temática de “última generación” en forma práctica e interactiva, sobre la base del análisis de una serie de preguntas vinculadas con el conocimiento de cuáles son las principales características de esta nueva legislación, puntualizando ciertos comportamientos que deberían adoptar las personas jurídicas alcanzadas por su ámbito de aplicación, a los fines de adecuarse razonablemente a sus previsiones.

Al final del seminario, se invitará a los asistentes a compartir un vino de honor, con motivo de la celebración del inicio del dictado de la carrera de Abogacía en la universidad del CEMA.

Fecha: 21 de marzo de 18:30 a 21 hs.

Lugar: Auditorio UCEMA, Reconquista 775, Ciudad de Buenos Aires

Inscripción: libre y gratuita, previo registro debajo

[Registrá tu participación](#)

Exponen



Carlos Rozen

Socio de BDO Argentina, a cargo de las prácticas de Governance, Risk & Compliance y de Fraudes, Investigaciones y Disputas. Presidente de la Asociación Argentina de Ética & Compliance (AAEC).



Fernando Peyretti

Gerente de la práctica de Fraudes, Investigaciones y Disputas en BDO Argentina.



Enrique Prini Estebecorena

Abogado. Profesor de la Certificación en Ética & Compliance (AAEC-UCEMA). Vice-presidente de la Asociación Argentina de Ética & Compliance.



Gustavo Regner

Contador Público. Risk & Compliance Officer Latin America South (Syngenta).



Juan M. del Sel

Abogado especializado en Derecho Penal Empresarial. Socio del Estudio Fontán Balestra & Asociados. LL.M. Columbia University School of Law.



Rodolfo G. Papa

Abogado Corporativo. LL.M Warwick Law School. Profesor de la carrera de Abogacía (UCEMA).



UNIVERSIDAD DEL CEMA

UCEMA | Universidad del CEMA

Reconquista 775, (C1054AAP) Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54-11) 6314-3000

© UCEMA | Universidad del CEMA

